

1° de agosto:

A las 5.30 horas, un vehículo de la policía de frontera fue blanco de un ataque con armas pequeñas y bazucas

mientras recorría un camino paralelo al río Jordán cerca de la aldea israelí de Ma'oz Hayyim en el valle de Beit She'an. Se respondió al fuego. Un soldado israelí y tres policías de frontera fueron heridos.

DOCUMENTO S/8717 *

Carta, de fecha 2 de agosto de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[2 de agosto de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las cartas dirigidas a Vuestra Excelencia por el representante israelí el 28 de julio de 1968 [S/8696], y el 1° de agosto de 1968 [S/8711].

Una mirada al mapa distribuido entre los participantes del 27° Congreso Mundial Sionista, celebrado en Jerusalén en el mes de junio, adjunto a mi carta del 18 de julio de 1968, muestra claramente que las colonias israelíes en los territorios árabes ocupados exceden a las catorce mencionadas por el representante israelí.

Dicho mapa ni siquiera cubre todas las nuevas colonias israelíes. En lugar de las aldeas de Zeita, Beit Nuba, Yalu (asunto de mi carta del 18 de junio de 1968 [S/8642]). Imwas y otras que fueron totalmente arrasadas por las fuerzas israelíes inmediatamente después de la resolución de cese del fuego, se están creando nuevas colonias israelíes. A los habitantes de dichas aldeas no se les permitió regresar a los lugares donde antes estaban sus hogares. Muchos barrios y extensiones de terreno fueron expropiados ilegalmente por el Gobierno israelí dentro de Jerusalén y en sus alrededores expulsándose a miles de árabes para acomodar a los nuevos colonos israelíes. Este problema fue tema de largas deliberaciones en el Consejo de Seguridad. Las altas autoridades israelíes alentaron a un grupo de judíos ortodoxos a establecerse en Hebrón sin el consentimiento de los habitantes árabes (véase mi carta del 3 de junio de 1968 [S/8609]).

Todas estas colonias israelíes antes mencionadas no pueden tener la naturaleza que trató de darles el representante israelí cuando dijo que estaban "destinadas a contribuir a garantizar la seguridad de la región".

Ahora resulta evidente que el Gobierno israelí está tratando por todos los medios de afianzar las conquistas y despojos de su agresión de junio de 1967. También ha quedado en claro la manera en que la táctica y propaganda israelí trata de disimular su política sistemática de agresión y colonización. El doble sentido y el eufemismo se han convertido en la norma de las declaraciones oficiales israelíes. La agresión y asesinato

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7162.

israelí se convierten en "defensa propia" y "represalia"; los territorios árabes ocupados se denominan "regiones liberadas" de un "Gran Israel" y la expulsión de la población indígena árabe de sus hogares y tierras recibe el nombre de "libre tránsito". Es curioso que este "libre tránsito" de que se jactan las autoridades israelíes tenga una sola dirección — hacia el este y nunca hacia el oeste, "garantizando — así — la seguridad de la región" mediante la disminución de la población árabe.

El plan israelí sigue una serie de acontecimientos que es ahora evidente: agresión, ganancia territorial, exclusión de la población indígena y demolición de sus aldeas y pueblos y creación de colonias israelíes con *aliya* (inmigrantes judíos). Hablando el 17 de abril a una reunión del Kibbutz Muhad en el Valle de Baisan, el Ministro de Trabajo (hoy Viceprimer Ministro) Yigal Allon insistió en la creación inmediata de colonias agrícolas y urbanas (y no establecimientos paramilitares como pretendía el representante israelí) en todas las regiones desde el Jordán hasta el Negev.

El centro comercial que va a establecerse en Belén y que fue mencionado por el representante israelí, no daba motivo para mucha jactancia. Está destinado primordialmente a servir de mercado central de los productos israelíes en la ribera occidental del Jordán.

En su carta del 1° de agosto de 1968 [S/8711], el representante israelí trató de justificar a su Gobierno por no aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que piden al Gobierno de Israel que facilite el retorno de los habitantes que huyeron de la región. Ni los pretendidos acuerdos ni cualquier otra tergiversación e invención podrían justificar los obstáculos que Israel ha puesto al retorno de dichos habitantes y su falta de cumplimiento de sus obligaciones manifestadas en las resoluciones.

Solicito que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8719

Carta, de fecha 4 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[4 de agosto de 1968]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención un nuevo caso muy urgente de violación grave del cese del fuego cometida por Israel.

Hoy 4 de agosto de 1968, a las 13.05 (hora local), las fuerzas israelíes cometieron un nuevo acto de agresión contra Jordania, similar al cometido contra centros civiles en la ciudad de Irbid y sus alrededores el 4 de

junio de 1968. El ataque contra Irbid fue objeto de mis cartas de 4 y 5 de junio de 1968 [S/8613, S/8616]. El Consejo de Seguridad todavía tiene sometidas las denuncias contenidas en esas cartas.

Las noticias recibidas hasta las 12.30 del día de hoy señalan que los aviones militares israelíes todavía están bombardeando los sectores situados al oeste y al sur de la ciudad de Salt, diecinueve millas al oeste de Ammán.

Seguiré informando a Vuestra Excelencia acerca del

desarrollo de los acontecimientos y presentaré un informe más detallado sobre esta nueva y traicionera agresión israelí.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8720

Carta, de fecha 4 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[4 de agosto de 1968]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta a usted dirigida en la fecha [S/8719] por el Representante Permanente de Jordania.

El 2 de agosto de 1968 [S/8716], tuve el honor de señalar a su atención los continuados actos de agresión cometidos contra Israel desde el territorio jordano, en violación del cese del fuego. Esos actos no han cesado.

En repetidas ocasiones Israel ha destacado la grave responsabilidad que cabe a Jordania por esos incesantes actos de guerra y ha instado al Gobierno jordano a ponerles fin. Ello ha sido absolutamente inútil. En vista del peligro que representan esos ataques persistentes para la seguridad de Israel y de su pueblo, Israel se ha visto obligado a proceder en defensa propia.

Hoy, a las 13 horas, los aviones israelíes entraron en acción contra las bases desde las cuales se lanzan los ataques de los terroristas contra Israel. Los blancos de

esa acción fueron dos bases terroristas en la zona de Salt, que incluyen el cuartel general central de la organización El Fatah, depósitos de municiones y de material de sabotaje, instalaciones de adiestramiento y cuarteles. Esos fueron los únicos blancos de la acción.

Quisiera reiterar que es el deseo y el propósito de Israel cumplir el cese del fuego estrictamente, sobre una base de reciprocidad, y expresar la esperanza de que Jordania también proceda así, poniendo fin de una vez por todas a las violaciones del cese del fuego cometidas desde su territorio.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8721

Carta, de fecha 5 de agosto de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[5 de agosto de 1968]

Con referencia a mis cartas de 4 y 5 de junio de 1968 [S/8613, S/8616] y como continuación a mi carta de 4 de agosto de 1968 [S/8719], tengo el honor de solicitar, por orden de mi Gobierno, la convocación urgente del Consejo de Seguridad a fin de examinar la grave situación creada por los continuados actos de agresión cometidos por Israel contra Jordania.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8722 *

Carta, de fecha 5 de agosto de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[5 de agosto de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirle la presente en relación con las cartas que ha dirigido a Vuestra Excelencia el Representante

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7166.

Permanente de Israel el 30 de julio [S/8700] y el 31 de julio de 1968 [S/8701].

El representante israelí ha procurado eludir el asunto de que se trata, a saber el propósito de las autoridades de Israel de expulsar a 50.000 refugiados del campamento